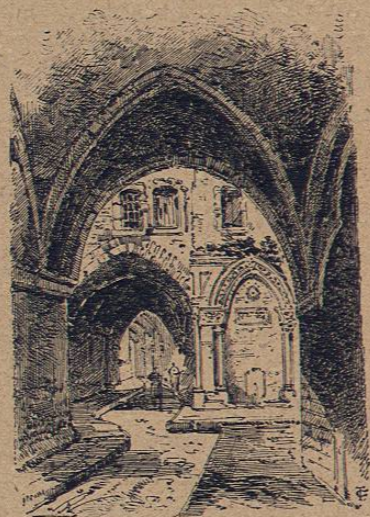


ahogada por vergonzosos miramientos, ¿cuál será la boca que se abrirá para ilustración del universo? no basta manifestar la virtud bajo colores favorables que la persuadan y hagan amar; es necesario, dice el P. Arce, tener bastante valor para desenmascarar el vicio (1).

(1) Prefacio sobre la historia de la Rochela, pág. XVI.



PRELIMINARES.

Nos parece necesario dar aunque someramente y como quien dice á grandes rasgos, una noticia preliminar de los acontecimientos que precedieron á la gran catástrofe del siglo XIV, para poder así, con más conocimiento de causa, apreciar desapasionadamente su importancia y las consecuencias que de la misma se derivaron. Felipe IV, llamado el Hermoso, ocupó el trono de Francia por la muerte de su padre Felipe el Audaz, acaecida despues de la derrota de su ejército bajo los muros de Gerona (1285), cuando aquel sólo contaba 17 años; y fué consagrado en Reims por su arzobispo Pedro Barbet, el 6 febrero 1286. La educacion de este príncipe habia sido confiada al célebre Giles Colonna, que fué arzobispo de Bourges, autor del libro: «Tratado de educacion para príncipes,» que dedicó á su discípulo; dicho arzobispo asistió al Concilio de Viena y murió en 1316.

El joven monarca descubrió prematuramente sus malos instintos y su voluntad resuelta y absoluta de aumentar su poder y autoridad por medio de la tiranía, y de aspirar á satisfacer su desmedido orgullo y su mal encubierta codicia. Fué el primer rey de Francia que usó en sus di-

plomas la fórmula «Por la plenitud de mi poder real;» centralizó la autoridad soberana, redujo el feudalismo, avasalló y oprimió tanto al clero como al pueblo, despojó inicuamente á los judíos; en fin, fué un rey avarento, irascible y duro, de carácter turbulento, áspero y arbitrario, ocasionando á la Francia guerras desastrosas, ya con Aragon, la que terminó con el tratado de Tarascon (1291) y con el sacrificio de los de la Cerda, sus aliados, ya con Inglaterra, la que concluyó con la humillacion de Eduardo I, y finalmente con Flandes, á la cual se debe el desastre de Courtenay.

Este rey se rodeó de legistas, genios del mal, los cuales, llenos de audacia, de insolencia y de malas pasiones, secundaron sus proyectos, y poseyendo su más íntima confianza, ocuparon los más elevados puestos de la nacion; y abusando del poder é influencia de que disfrutaban, cometieron en union de su soberano los más grandes atentados, crímenes é infamias que espantan y horrorizan sólo al considerarlos.

Desde el principio del reinado de Felipe el Hermoso, el tesoro real se vió casi siempre exhausto, vacías sus arcas y en continuos apuros, sea por dilapidaciones, sea por mala administracion ó por otras causas; lo cierto es que para llenar aquellas arcas, el rey no reparó jamás en los medios, aunque fuesen injustos y crueles, con tal que alcanzase su objeto; y como sus áulicos legitimasen siempre sus violencias, de ahí es que durante su reinado oprimió y aniquiló al pueblo sin tregua ni piedad, ora imponiendo enormes tributos y gabelas, ora falsificando la moneda, no retrocediendo jamás ante ningun obstáculo para hacer dinero; no se limitó en multiplicar taxas ya exorbitantes, generalizando las más odiosas exacciones y poniendo en un conflicto al comercio y á la industria con la falsificacion de la moneda, llegando su impudencia, despues de su emision, á rehusar el recibirla por pago de contribucion y á causa de la alteracion de que él mismo era el autor; nadie se escapaba de esa tiranía fiscal á la vez violenta y repugnante. Para hacer patente la sed de oro que le devoraba, vamos á citar el hecho siguiente:

En 1288 expidió una ordenanza con la cual prohibia á la Inquisicion el perseguir á los judíos, reservando á la jurisdiccion real el entender en las causas, y luego con amenazas y tormentos se apoderó de sus riquezas; pero duró poco este dinero injustamente arrebatado, y para adquirir de nuevo se ideó otro atentado. En la noche del 1.º de mayo 1291, á inspiracion de Biccio y Muchiatti de Florencia (este último hombre perverso, como veremos en el atentado de Anagni), agentes fiscales que eran del rey, éste ordenó arrestar sin causa á todos los comerciantes italianos establecidos en Francia, no devolviéndoles la libertad hasta la entrega total de sus bienes y capitales, y obligándoles á descubrir sus riquezas por medio de amenazas y tormentos.

En 1292, una riña entre marineros fué el fútil pretexto de la guerra

entre Francia y la Gran Bretaña; las represalias fueron sangrientas de una y otra parte; el rey de Francia no consultó sino su orgullo, y no vió en la resistencia y hostilidades de Inglaterra sino la ingratitude de un vasallo, y en vez de declararle la guerra como á rey extranjero, le citó como á feudatario (1293). La guerra recrudeció y se encendió cada dia más y más; los horrores se multiplicaron de una manera espantosa; las víctimas, los incendios y las calamidades no tenian término, y las dos naciones mutuamente se arruinaban en hombres y recursos.

En este tiempo fué elevado al trono pontificio Bonifacio VIII el 24 diciembre de 1294, por haber renunciado la tiara Celestino V. Dicho Papa Bonifacio (lo decimos con placer á fuer de catalanes) era oriundo de Cataluña, y antes de ser elevado á la Sede Apostólica se llamaba Benito Gaetan, hijo de una noble familia catalana, establecida primero en Gaeta y despues en Anagni en donde nació; habia sido canónigo de Todi, de París, de Lion y del Vaticano, abogado consistorial, protonotario apostólico, y era muy renombrado como jurisperito. El Papa Martin IV le promovió al cardenato; fué Legado en Francia, habiéndosele confiado las más importantes misiones para la Iglesia. Bonifacio VIII luego de haber sido coronado (enero 1295), previendo el huracan y el siniestro porvenir, quiso confiar su causa á Aquel de quien depende toda victoria, y con este fin tomó por divisa estas palabras del Profeta: «*Deus, in adiutorium meum intende.*» Apenas coronado se apresuró á enviar un autógrafo al rey de Francia, dándole conocimiento de su elevacion al trono pontificio, á fin de cautivar su espíritu y moderar su real corazon. En él le decia:

«Nos rogamos y exhortamos á vuestra Alteza real, y os conjuramos en el Señor Jesucristo á considerar atentamente que el honor del Rey ame la justicia, á respetar con cuidado los límites de esta virtud, y á amarla sinceramente, no abandonando jamás la equidad, no omitiendo nunca la clemencia, á fin de que el numeroso pueblo que os está sometido repose en el seno de la dulce paz y de la bienandanza. Honrad constantemente y con celo la santa Iglesia vuestra Madre, á sus Prelados, que son los ministros de nuestro Salvador, y á todas las personas eclesiásticas consagradas á su servicio. Además honrad en ella y en ellos al Rey del cielo y al Señor, por el cual vos reináis y sois gobernado; colmadles de vuestros reales favores, esforzaos en proteger y defender eficazmente y en toda su plenitud sus libertades y demás derechos; conducíos con ellos como un hijo de gracia y bendiccion, acreditando por la gloria de Dios y el acrecentamiento de vuestro propio honor y de vuestro distinguido nombre, que no solamente imitais con solicitud, sino que aun adelantais á vuestros antepasados de gloriosa memoria, los cuales fueron modelos de veneracion y respeto hácia la Iglesia.

«Por lo tanto poniendo en Nos como en un padre benévolo y sincero

una esperanza segura y una firme confianza de que vos seréis tiernamente amado por Nos, que no cesaremos de quererlos siempre; no os olvideis de recurrir á Nos en todos vuestros negocios, en vuestras necesidades y en todas las de vuestro Reino; pues Nos condescenderemos voluntariamente á vuestros reales deseos en todo lo que requerirá de Nos vuestra real persona, en lo que será posible delante de Dios, proponiendo no solamente mantener con solicitud vuestra prosperidad y la de vuestro Reino, si que tambien acrecentándolo mucho más con largos favores.»

Esta magnífica y bénevola carta pontificia no produjo en el corazón pervertido del Rey de Francia el menor efecto. Felipe el Hermoso no contaba sino con el auxilio de sus malvados ministros y áulicos para minar sordamente y acabar con las tradiciones de Carlomagno; él preparaba la lucha atrevida de la espada contra el incensario, la separación violenta del poder temporal y de la Iglesia; trabajaba en sacudir el yugo del espíritu para valerse de la fuerza y del poder.

El Papa desde el principio de su pontificado se mostró, como era debido, muy celoso de la inmunidad eclesiástica, severo con los enemigos de la Sede Apostólica, y acérrimo defensor de la justicia.

El Rey de Francia, como para enemistarse con el Papa, acogió en sus dominios con muestras de benevolencia y agasajo á los enemigos personales de Bonifacio VIII, es decir, á los gibelinos Colonnas, que más guerra habian declarado á su soberano. No obstante el gran Pontífice, sin faltar á sus deberes, dió pruebas inequívocas de afecto y buena voluntad hacia el Rey de Francia, interviniendo en sus discordias con el Rey de Aragon, y prosiguiendo con actividad en la colonización de San Luis, abuelo de ese mismo Felipe el Hermoso; pero á pesar de todo esto el Rey no correspondió á tanta deferencia como mostraba el Pontífice, y á tantos actos de amor de la Iglesia, sino con medidas atentatorias á los privilegios y derechos de aquella; y como Felipe en su orgullo satánico no reconocía otra autoridad y soberanía que la suya, de aquí es que no podía esperarse otra cosa que un rompimiento con el Jefe supremo de la Iglesia, que no tardó por cierto en sobrevenir.

En este tiempo continuaba la guerra en todo su furor entre Francia, Alemania y la Gran Bretaña. El Papa no podía permanecer sordo al grito de la humanidad, y el 13 de agosto de 1296 intimó bajo pena de excomunión á los tres soberanos, si no deponían las armas y no sometían sus diferencias al arbitraje de la Santa Sede. Eduardo I y Adolfo de Nassau se atemperaron á este requerimiento; sólo el de Francia protestó soberbiamente, diciendo que el gobierno de su reino en las cosas temporales no pertenecía sino exclusivamente á él, y que no reconocía ningun otro superior sobre la tierra, al cual debiese someterse en las cuestiones de

paz ó guerra, y que no obedecía á las advertencias de la Sede Apostólica sino tocante á las cosas espirituales ó pertenecientes á la salvación de su alma.

Esta era la primera vez que se negaba al Vicario de Jesucristo el derecho de intervenir en nombre de Dios en los conflictos internacionales y de garantizar á las naciones cristianas de los horrores de la guerra.

Adolfo de Nassau y Eduardo de Inglaterra se guardaron muy bien de desconocer y despreciar este sublime privilegio y provechoso derecho de que gozaba la Iglesia, como esposa de Jesucristo y madre del género humano; sumisos y obedientes aquellos soberanos, enviaron sus embajadores, aceptando de antemano por juez y árbitro de dicha cuestión al Soberano Pontífice. El Rey de Francia, abrumado con dificultades cada día más críticas, á pesar de su orgullo y altivez, cedió con hipocresía, no considerando conveniente romper abiertamente con el Papa, no por respeto, sino porque no le era útil en aquellos momentos, aunque después tuviera que exponer á todo el reino en entredicho, como así sucedió.

Un siglo apenas habia transcurrido en que su bisabuelo, el gran Felipe Augusto, tambien rey de Francia, se habia visto obligado á humillar su cabeza bajo el peso de los anatemas de la Iglesia por sus injusticias, y ceder con estremecimiento á las reclamaciones del clero y pueblo.

Felipe el Hermoso no perdonó jamás á Bonifacio la enérgica carta antes citada, que heria su orgullo real; entonces lo disimuló, aplazando su venganza para tiempo oportuno.

El Papa, como hemos dicho, intervino para que cesase la guerra desastrosa que se sostenia entre las tres potencias; pero debe advertirse que intervino por parte ó con el consentimiento del iracundo rey de Francia, no como Soberano Pontífice ó Vicario de Jesucristo, sino como Benito Gaetan; condicion ultrajante para el Jefe supremo de la Iglesia católica; sin embargo, Bonifacio VIII admitió gustoso bajo aquel carácter por amor á la paz y ahorro de sangre humana.

Muchos incidentes vinieron luego á aumentar las dificultades entre la Sede Pontificia y el rey de Francia. Por consejo de este unido á su apoyo, el Conde de Foix usurpó los bienes eclesiásticos de la Iglesia de Pamiers. Al saber Bonifacio este acto inicuo, se dirigió con palabras paternales y moderadas al rey, invitándole á poner fin al escándalo de que su vasallo se habia hecho culpable. El rey no quiso obedecer, y el de Foix, contando con su auxilio y protección, opuso á las exhortaciones del Papa igual resistencia. Bonifacio entonces excomulgó al principal instrumento de la usurpación, absteniéndose por la dignidad real de fulminar el anatema sobre la cabeza de Felipe el Hermoso. Aún hizo más; á fin de poner en lo sucesivo los feudos eclesiásticos de Pamiers á cubierto de otros atentados, erigió á Pamiers en obispado, estableciendo en dicha ciudad una Universidad.

Estas medidas causaron al rey una irritación profunda, pareciéndole que eran atentatorias á su autoridad real. Orgullosa y ávido de reunir el dinero necesario para los exorbitantes gastos que le causaba la guerra, hacia pesar sobre sus pueblos tributos odiosos, y para ello se lanzaba á los recursos y expedientes más vergonzosos: de ahí vino el que por sus grandes apuros, no solamente impuso al pueblo contribuciones extraordinarias, cambios sucesivos en la moneda, por cuyo motivo hubo tumultos, suplicios y sangrientas ejecuciones, si que también sometió al clero á gabelas arbitrarias á pesar de la inmunidad que protegía los bienes eclesiásticos, lo cual dió lugar á las justas reclamaciones de Roma.

El 18 de agosto 1296, Bonifacio publicó la célebre constitución *Clericis Laicos*, por la cual prohibía con pena de excomunión al Clero pagar al poder laical ninguna contribución extraordinaria, sin el consentimiento y autoridad de la Sede Apostólica. Esta constitución, que estaba conforme según los Cánones del Concilio de Letran, entre otras cláusulas, decía:

«La antigüedad nos enseña y la experiencia cotidiana nos prueba hasta la evidencia, que los laicos tienen siempre para con los clérigos sentimientos hostiles: ellos se esfuerzan constantemente en salirse, por la desobediencia é iniquidad, de los límites que les son señalados, no reflexionando que todo poder sobre los clérigos, sobre los bienes y personas de la Iglesia, les ha sido siempre denegado. Ellos no obstante imponen odiosas cargas á los prelados, á las Iglesias, á los eclesiásticos regulares y seculares, abrumándolos con tallas é impuestos, arrebatándoles casi la mitad, casi la décima, casi la vigésima ú otra parte de sus rentas, ensayando de esta manera y de mil modos reducirles á la servidumbre. Pues, Nos lo decimos con la amargura de nuestra alma, algunos Prelados, algunas personas eclesiásticas, temblando en donde no hay motivo de temor, buscando una paz fugitiva y temiendo más á la majestad temporal que á la eterna, se prestan á este abuso, menos tal vez por temeridad que por imprudencia, pero sin haber obtenido de la Sede Apostólica el poder y la facultad para ello.»

Luego siguen las censuras contra aquellos que contravinieren á esta célebre decretal, que Bossuet llama la primera chispa del incendio, pero que en realidad no hacia sino renovar las disposiciones de cánones sancionados por los Concilios, así como por el Papa Alejandro IV.

Felipe el Hermoso, al tener noticia de esta constitución, entró en tal furor, que inmediatamente publicó un edicto, prohibiendo tanto á laicos, como á clérigos súbditos suyos, enviar ni llevar dinero alguno fuera del reino, aunque fuese por motivo de piedad, ni ofrendas á Roma y á la Santa Sede.

Este era un golpe atrevido contra Roma, era inaugurar un monopolio

que no tenía precedente, y que atentaba á la vez á la voluntad de los donadores, con la cual habían sido enriquecidas las iglesias, así como al derecho de los beneficiados eclesiásticos.

El 24 de setiembre 1296, el Papa respondió con la no menos célebre Bula que comienza: *Ineffabilis amoris dulcedine Sponso suo.* En ella decía:

«La santa Iglesia, unida con el dulce lazo de un amor inefable á su Esposo, que es Jesucristo, ha recibido de Él, entre los muchos favores, el de la libertad, por el que ha querido que el amor de esposa se extendiese libremente á sus hijos, y que el respeto de los hijos remontase libremente hácia su madre. ¿No sería locura el creer que los agravios hechos á la esposa no llegarán al esposo? Así es que los violadores de la libertad eclesiástica, fuere el que fuere su apoyo, vienen á parar en polvo y ceniza bajo el martillo del poder divino.»

Luego el Pontífice invita al rey á que preste su oído á la voz de un padre cuyo corazón está lleno de amargura por los acontecimientos recientes, protesta contra el edicto real que atenta á la ruina de las libertades eclesiásticas, exhorta al rey á que considere que los franceses, abrumados de impuestos y atacados por el último edicto hasta en las operaciones de su comercio, pueden sublevarse contra el exceso de su tiranía, y añade: «Ved hasta donde os han conducido vuestros miserables consejeros, á que profundidad de ignominia os han hecho descender; nunca jamás fué tal la conducta de vuestros antepasados, siempre tan sumisos á la Santa Sede; tal no debía ser la vuestra en un tiempo en que nuestros cuidados son los más vigilantes, los más trabajosos y los más afectuosamente inquietos, estando todos concentrados sobre Vos. ¿Y por qué esos Legados enviados á los reyes de Inglaterra y Alemania y á otras partes, sino para afianzaros sobre el trono por la paz? ¿por qué tantas noches sin sueño, tantas fatigas casi insuperables sostenidas por Nos, desde nuestra elevación á la Silla de Pedro, sino para vuestra conservación y la de vuestro reino? ¿por qué esos tratados cotidianos elaborados sin descanso, con tanta fatiga y solícitud, sino para favorecer vuestros negocios? ¡Ah! si la intención que se os supone se oculta en el fondo de vuestro edicto, ¡cuán tan indignamente Vos nos habeis recompensado! con qué poca gratitud habeis correspondido á los beneficios que la Iglesia vuestra madre ha concedido sobre Vos y sobre vuestros antepasados con tanta profusión! levantad los ojos y mirad en torno vuestro. La Alemania, la Inglaterra y la España os amenazan y estrechan; pensad y recordad aún en la necesidad que Vos teneis del soborro pontificio. No es este el momento de levantaros contra la Iglesia. Si nuestra reciente constitución relativa á la libertad de la Iglesia ha servido de fundamento para la medida que pérfidamente se os ha aconsejado, sabed que este es un fundamento sin consistencia; no torciendo maliciosamente el sentido de este escrito, y leyén-